

ACTA RESUMIDA DE LA 45a. SESION

Presidente: Sr. PIRIZ-BALLON (Uruguay)

SUMARIO

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 87 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación)

b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA

TEMA 78 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación)

TEMA 84 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO (continuación)

- a) APLICACION DE LOS COMPROMISOS Y LAS POLITICAS CONVENIDOS EN LA DECLARACION SOBRE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL Y, EN PARTICULAR, LA REACTIVACION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO DE LOS PAISES EN DESARROLLO
- b) APLICACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Distr. GENERAL
A/C.2/47/SR.45

1º de diciembre de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. El PRESIDENTE recuerda, refiriéndose a la complementariedad de los programas de las Comisiones Segunda y Tercera respecto del programa del Consejo Económico y Social, que en la 28a. sesión sugirió que al negociar las resoluciones relativas al programa de trabajo se colocasen entre corchetes los párrafos dispositivos en que se dispusiera la inclusión de temas en el programa o la presentación de informes para futuros períodos de sesiones de las Comisiones Segunda o Tercera. En aquella oportunidad no hubo objeciones y se adoptó la decisión respectiva. El Presidente espera que en la presente sesión se pueda llegar al mismo acuerdo.
2. El Sr. YENEL (Turquía) apoya la sugerencia del Presidente y pide a la Secretaría que prepare una lista de los informes y temas del programa que se proponen en esos proyectos de resolución a fin de facilitar la labor de la Comisión.
3. Así queda acordado.
4. El Sr. GUERRERO (Filipinas) celebra que el tema 141, "Asistencia internacional de emergencia para la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra", se examine en sesión plenaria en la Asamblea General y desea pedir que se incluya a Filipinas entre los patrocinadores del proyecto de resolución.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)
(A/C.2/47/L.50, A/C.2/47/L.39)

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.50

5. El Sr. BIAOU (Benin) presenta el proyecto de resolución A/C.2/47/L.50 titulado "Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para Africa" y señala que, en realidad, el proyecto no es nuevo, pues se parece mucho al texto de la resolución 1992/44 del Consejo Económico y Social, aprobada en julio de 1992. El único elemento nuevo es el que figura en el párrafo 9 de la parte dispositiva, en el cual se pide una evaluación de mitad de período de la ejecución del Segundo Decenio y que se presente a la Asamblea General un informe al respecto en su quincuagésimo cuarto período de sesiones. El orador espera que el proyecto de resolución quede aprobado por consenso.

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.39

6. La Srta. DIOP (Senegal) anuncia, en su calidad de Vicepresidenta, que las negociaciones sobre el proyecto de resolución A/C.2/47/L.39 titulado "Reunión en la Cumbre sobre el adelanto económico de la mujer de las zonas rurales" han sido fructíferas y han permitido llegar a un acuerdo. Introduce una pequeña enmienda a la primera línea del párrafo 6 del preámbulo, encaminada a sustituir las palabras "a la Presidenta" por las palabras "al patrocinador". La oradora recomienda que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

/...

7. El Sr. GUERRERO (Filipinas) anuncia que su delegación se suma a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución.
8. El Sr. PORTOCARRERO (Bélgica) anuncia que Bangladesh y Lesotho se suman a la lista de patrocinadores.
9. El Sr. GERTZE (Namibia) y el Sr. EL SIDDING (Sudán) se suman asimismo a la lista de patrocinadores.
10. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/47/L.39.

TEMA 87 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación) (A/C.2/47/L.48, L.49, L.15/Rev.1, L.19/Rev.1 y L.26/Rev.1)

b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.48

11. El Sr. AMMARIN (Jordania) presenta el proyecto de resolución A/C.2/47/L.48 titulado "Asistencia de emergencia al Sudán" y observa que ese país está muy afectado por los conflictos que tienen lugar en los países vecinos debido a las grandes corrientes de refugiados. Si bien la producción agrícola del país ha aumentado, no basta para hacer frente a las necesidades, y el Sudán precisa de asistencia externa. Por otra parte, Suriname se ha sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución.

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.49

12. El Sr. MSENGEZI (Zimbabwe) presenta el proyecto de resolución A/C.2/47/L.49, titulado "Asistencia especial a los Estados de primera línea" y comunica que Finlandia y la Jamahiriya Árabe Libia se han sumado a la lista de patrocinadores. Señala que en el proyecto de resolución se reafirma la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el África meridional y se acogen con satisfacción las elecciones celebradas en Angola y el Acuerdo de Paz en Mozambique. En vista de la sequía que está devastando el África meridional y de las persistentes consecuencias adversas de los actos pasados de agresión y de desestabilización en la región, en el proyecto se insta a la comunidad internacional a que continúe prestando asistencia a los Estados de primera línea.

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.15/Rev.1

13. La Srta. DIOP (Senegal) dice que, en su calidad de Vicepresidenta, las consultas celebradas han sido alentadoras y propone que se apruebe el proyecto de resolución sin someterlo a votación, en el entendimiento de que se mantendrá entre corchetes el párrafo 6 de la parte dispositiva.

14. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/47/L.15/Rev.1.

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.19/Rev.1

15. El PRESIDENTE anuncia que Colombia se suma a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/47/L.19/Rev.1.

16. La Srta. DIOP (Senegal) dice, en su calidad de Vicepresidenta, que las negociaciones celebradas tuvieron una feliz conclusión y propone que la Comisión apruebe el proyecto en el entendimiento de que el párrafo 3 de la parte dispositiva quedará entre corchetes.

17. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/47/L.19/Rev.1.

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.26/Rev.1

18. El PRESIDENTE anuncia que Colombia y Finlandia se suman a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/47/L.26/Rev.1.

19. El Sr. MUCHANGA (Zambia) dice que Zambia desea unirse a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.42/47/L.26/Rev.1.

20. La Srta. DIOP (Senegal) comunica, en su calidad de Vicepresidenta, que las consultas celebradas al respecto fueron fructíferas, y propone que se apruebe el proyecto de resolución, con la salvedad de que quede entre corchetes el inciso c) del párrafo 10 de la parte dispositiva.

21. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/47/L.26/Rev.1.

TEMA 78 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.11

22. La Srta. DIOP (Senegal) señala, en su calidad de Vicepresidenta, que las negociaciones celebradas en torno al proyecto de resolución contenido en el documento A/C.2/47/L.11 han sido fructíferas, y recomienda su aprobación, con la salvedad de que se coloque entre corchetes el párrafo 3 de la parte dispositiva.

23. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/47/L.11 con las modificaciones introducidas verbalmente.

TEMA 84 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO (continuación)

- a) APLICACION DE LOS COMPROMISOS Y LAS POLITICAS CONVENIDOS EN LA DECLARACION SOBRE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL Y, EN PARTICULAR, LA REACTIVACION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO DE LOS PAISES EN DESARROLLO
- b) APLICACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

/...

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.9

24. El Sr. GUERRERO (Filipinas) destaca el carácter sustantivo de los documentos que se enumeran en el tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución y considera que, tras las consultas oficiosas celebradas al respecto, la Comisión está en condiciones de aprobarlo sin votación en el entendimiento de que se coloquen entre corchetes los párrafos 3 y 4 de la parte dispositiva.

25. El Sr. MA ZHAOXU (China) desea señalar, antes de que se proceda a aprobar el proyecto de resolución, que en la versión china debe subsanarse un error en el tercer párrafo del preámbulo, relativo al nombre de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

26. El Sr. BIAOU (Benin) observa que en la versión francesa también es preciso rectificar la sigla correspondiente a dicha Conferencia en el tercer párrafo del preámbulo.

27. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/47/L.9 con las modificaciones introducidas verbalmente.

28. La Srta. KELLEY (Secretaria de la Comisión) anuncia, en relación con varios proyectos de resolución que la Comisión deberá examinar, que varios países han manifestado su deseo de sumarse a los patrocinadores iniciales, a saber, respecto del proyecto de resolución A/C.2/47/L.7/Rev.1, el Gabón, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, la República Democrática de Corea, la República Unida de Tanzania y Vanuatu; proyecto de resolución A/C.2/47/L.28, Namibia, el Senegal y Sri Lanka; proyecto de resolución A/C.2/47/L.29, Marruecos; proyecto de resolución A/C.2/47/L.36, Omán, Singapur, Somalia y Tailandia; proyecto de resolución A/C.2/47/L.37, España, las Islas Salomón y Samoa.

29. La Srta. RAMIREZ (Panamá) y el Sr. MSENGEZI (Zimbabwe) comunican que sus delegaciones se suman a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/47/L.7/Rev.1.

30. El Sr. BIAOU (Benin) también desea sumar a su delegación a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/47/L.28, al igual que Túnez y Ecuador. Por otra parte, aunque Benin es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución relativo a la asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de Djibouti (A/C.2/47/L.20/Rev.1), su nombre no figura entre los patrocinadores y debería incluirse. Benin desea también sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/47/L.49, relativo a la asistencia especial a los Estados de primera línea.

31. El Sr. PRASODJO (Indonesia) dice que su delegación desea figurar entre los patrocinadores del proyecto de resolución relativo a la asistencia económica a Vanuatu (A/C.2/47/L.37).

/...

32. El PRESIDENTE anuncia que el tema 141, titulado "Asistencia internacional de emergencia para la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra", que inicialmente fue asignado a la Segunda Comisión, será examinado en sesión plenaria por la Asamblea General en virtud de una recomendación formulada a la Asamblea por su Mesa a solicitud del Afganistán.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.

